



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso ejecutivo de menor cuantía de GONZALO CHARRY LOPEZ  
contra CESAR AUGUSTO MARLES ARTUNDUAGA. Radicación: 2010-  
00446-00.

No se atiende la petición del demandante de comisionar para realizar la  
diligencia de secuestro del inmueble objeto de medida cautelar por cuanto  
debe hacerlo mediante apoderado judicial atendiendo que estamos frente  
a un trámite de menor cuantía.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.